



## PROHIBIDO ENFERMARSE EN ESTE PAÍS, NUEVA EMBESTIDA AL TRABAJADOR APROBADA POR DIPUTADOS

### A LA OPINIÓN PÚBLICA

OAXACA, OAX.-. Los mexicanos seguimos siendo víctimas de las decisiones arbitrarias de pseudo representantes populares que llegaron a una curul para servir a los intereses de cúpulas empresariales y no del pueblo, continuamos siendo rehenes de un gobierno que cada vez impone sus reformas estructurales, provocando afectaciones a los grupos más desprotegidos y vulnerables de este país.

Hay evidencias fehacientes de que las reformas impuestas por Enrique Peña Nieto son un fracaso debido a que solo obedecen a los intereses partidistas y empresariales. Como ejemplo, el aumento de los impuestos y cobro desmedido al valor agregado de los productos de primera necesidad.

No ha bastado con direccionar al país a la quiebra, al hambre, pobreza y marginación, ahora los pseudo diputados aprueban, sin analizar, una iniciativa de ley para que el trabajador solamente perciba el 50 por ciento de su salario cuando éste enferme por causas laborales. Hoy queda demostrado que en México está prohibido enfermarse por trabajar, porque el sueldo - que es un derecho de todo trabajador - será arrebatado de la manera más vil para quedarse en manos del empresario o patrón.

Hasta este grado han llegado los privilegios de la cúpula empresarial, que no ha bastado a este gobierno y a sus compinches los diputados y senadores, avalar propuestas para privatizar la educación, los recursos naturales, el acceso a la salud, ahora, sancionan de manera arbitraria que el empleado enferme.

Los mismos partidos que aprobaron el pacto por México: PRI, PAN, PVEM, PANAL y PES acatan nuevas órdenes recibiendo cantidades exorbitantes para este tipo de iniciativas a favor de los más ricos, a costa de violentar el derecho del trabajador a recibir un salario.

En este país, queda prohibido enfermarse, así lo demuestran las modificaciones a los artículos 513 y 515 de la Ley Federal del Trabajo que avalaron los supuestos representantes populares que privilegian a la misma clase social y no al pueblo trabajador.

Por si fuera poco, la tabla de enfermedades será definida por un consejo consultivo en el que nuevamente están involucradas las manos del patrón o empresario, por lo que repudiamos la alevosía y voracidad con que este gobierno, diputados, senadores y empresarios, imponen sus leyes.

En este marco, la Sección XXII de la CNTE exige alto a la aprobación de leyes que lesionan los derechos universales de todos los mexicanos. Insistimos en que los representantes populares deben actuar con rectitud y apego a los intereses del pueblo y trabajadores, a fin de garantizar que los derechos de todos y todas no siga siendo violentado.

De no ser así, el pueblo de México sabrá responder como lo ha demostrado la historia, con unidad, organización y articulación de luchas para enfrentar la embestida de un gobierno privatizador y autoritario.

**¡JUSTICIA PARA NUESTROS COMPAÑEROS CAÍDOS EN NOCHIXTLÁN!**  
**¡RECHAZO TOTAL A LAS REFORMAS NEOLIBERALES!**  
**¡LIBERTAD INMEDIATA A LOS PRESOS POLÍTICOS Y DE CONCIENCIA!**  
**¡ALTO AL TERRORISMO DE ESTADO!**  
**¡ALTO A LA CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL!**

Oaxaca de Juárez, Ciudad de la Dignidad y la Resistencia, 22 de febrero de 2017.



COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL  
UNIDOS Y ORGANIZADOS VENCEREMOS  
CENCOS 22 – PRENSA Y PROPAGANDA

